

1687**LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO****HACE CONSTAR**

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Derecho y/ o Jurisprudencia y/o a fines al núcleo básico del conocimiento (NBC) de conformidad con SNIES, título de posgrado en la modalidad de maestría en Contratación estatal y/o Derecho y/o Derecho Procesal o Derecho Probatorio y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Administrativo y Constitucional y/o Derecho Financiero y Bursátil y/o Derecho Financiero y/o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) de conformidad con SNIES y/o su equivalente, experiencia Profesional relacionada de Cuarenta (49) meses en el trámite de procesos contractuales en las diferentes etapas y/o proyección según corresponda con la interpretación de normas relacionadas al trámite y/o supervisión de contratos y convenios verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas aplicables, acompañamiento desde el punto de vista jurídico y contractual y/o en la Elaboración y presentación informes requeridos por entes de control y otras autoridades en relación con los contratos y convenios, atención a requerimientos asignados conforme a las competencias y el alcance del contrato, y/o en asesorías jurídicas o su equivalencia por algunos de los posgrados solicitados en el presente perfil, para la Secretaria General .

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesionales en Derecho y/ o Jurisprudencia y/o a fines al núcleo básico del conocimiento (NBC) de conformidad con SNIES, título de posgrado en la modalidad de maestría en Contratación estatal y/o Derecho y/o Derecho Procesal o Derecho Probatorio y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Administrativo y Constitucional y/o Derecho Financiero y Bursátil y/o Derecho Financiero y/o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) de conformidad con SNIES y/o su equivalente, experiencia Profesional relacionada de Cuarenta (49) meses en el trámite de procesos contractuales en las diferentes etapas y/o proyección según corresponda con la interpretación de normas relacionadas al trámite y/o supervisión de contratos y convenios verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas aplicables, acompañamiento desde el punto de vista jurídico y contractual y/o en la Elaboración y presentación informes requeridos por entes de control y otras autoridades en relación con los contratos y convenios, atención a requerimientos asignados conforme a las competencias y el alcance del contrato, y/o en asesorías jurídicas o su equivalencia por algunos de los posgrados solicitados en el presente

perfil, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en los estudios previos cargados en el aplicativo NEON, por parte de la Secretaría General, se evidencia que el objeto del contrato es: **“Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento de la supervisión de contratos a cargo de la Secretaría General, con el fin de mejorar la calidad de la información que contribuirá al gobierno de datos del MME”**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 27 del mes de junio de 2025, para efectos de la respectiva contratación.

Cordialmente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano



APROBÓ
SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 150 -21
27-06-2025 15:37:25